

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 14 DE 2016

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

Dando alcance a las observaciones presentadas por los proponentes, el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE, se permite contestar:

----- Mensaje reenviado -----

De: **ROCIO GARCIA** <licitacioneshqcsas@gmail.com>

Fecha: 8 de marzo de 2016, 10:49

Asunto: PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 014 DE 2016

Para: gerencia@hospitalsogamoso.gov.co

Apreciados señores:

Con el fin de participar en el proceso de la referencia agradezco nos informen si se presenta la oferta en medio físico y/o por correo electrónico.

De igual forma nos gustaría saber el total de los operarios porque en el Estudio previo están contempladas 25 Operarias y en el proyecto de pliego solo hay 23

El salario del supervisor también está contemplado dentro de la evaluación técnica para el puntaje??? o solo se tendrá en cuenta en valor del salario de las operarias.

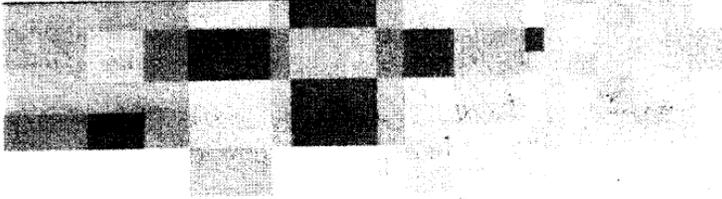
Quedamos atentos a sus comentarios

Con el fin de participar en el proceso de la referencia agradecemos el tener en cuenta en el numeral 2.3 capacidad técnica el incluir los códigos UNSPSC 761116, 471317, 471315, 471316, 471318, 761118. Ya que el proceso es el servicio integral de aseo con suministro de insumos y equipos de limpieza, dándole más confiabilidad a la entidad con respecto a la experiencia de los oferentes.

Agradecemos su amable atención

RESPUESTA DEL COMITÉ:

1. A la observación primera en el capítulo I Generalidades, numeral 2 Correspondencia: Toda correspondencia que se dirija a LA ENTIDAD con motivo de la presente Convocatoria Pública, deberá ser enviada en medio físico en original y una (1) copia.
2. A la observación segunda que hace referencia al número de operarios solicitados, es de 25 operarias.(Capítulo IV Características del servicio a prestar - Cuadro descripción del servicio) se aclara que la minuta del contrato es referencial sin embargo se le ajustara en el pliego de condiciones.
3. A la observación tercera sobre el salario del coordinador, solamente se tendrá en cuenta el salario de las operarias.
4. La observación no es acogida teniendo en cuenta que el objeto de esta convocatoria es el servicio de aseo y dichos códigos apuntan al suministro de dichos elementos más no a la prestación del servicio.



Bogotá D.C. Marzo 9 de 2016

Señores
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO II NIVEL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Sogamoso

Referencia: Convocatoria pública No. 14 de 2016

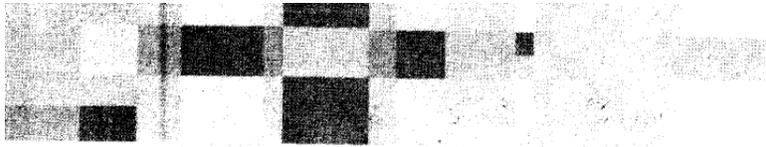
Cordial saludo,

En pro de coadyuvar con la calidad, la selección objetiva y funcional del Hospital Regional De Sogamoso presentamos observaciones al proceso de referencia que tiene por objeto: "Prestar el servicio de Aseo y Desinfección de instalaciones en el Hospital Regional De Sogamoso Empresa Social Del Estado" las cuales esperamos sean acogidas por la entidad:

- 1 Observación: Evidenciamos que en el Proyecto De Pliego De Condiciones no se solicita que el Registro Único De Proponentes se encuentre vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, lo cual va en detrimento con los oferentes que si cumplimos con la normatividad legal, solicitamos cordialmente a la entidad se requiera la mencionada condición con el fin de garantizar la capacidad legal de los oferentes.
- 2 Observación: Encontramos que la entidad no solicita experiencia específica para la prestación del Servicio De Aseo Y Desinfección, lo cual consideramos que es necesario, toda vez que se debe cumplir con los protocolos de Aseo Y Desinfección de acuerdo a la OMS y el Ministerio De Salud, por lo cual solicitamos se incluya dentro de los términos del proceso en referencia, que el proponente aporte junto con su propuesta mínimo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con Hospitales públicos de II y III Nivel de atención con un plazo mínimo de doce (12) meses.
Lo anterior con el ánimo de evitar que los oferentes sean empresas inexpertas que no cumplan con la capacidad técnica para ejecutar el contrato.

Servicios Industriales / Suministros Empresariales

Teléfono: 300 05 04 • Email: logistica2@diagosys.com • www.diagosys.com



- 3 Observación: Solicitamos a la entidad que en la evaluación técnica se soliciten protocolos de Aseo Y Desinfección, debido a que consideramos que el Hospital debe cerciorarse que el oferente cumpla con los requerimientos técnicos y operativos para la ejecución del contrato, con el fin de evitar que la entidad incurra en la selección inadecuada de oferentes que no cumplan con los mismos para desarrollar el objeto del contrato.
- 4 Con el fin de que la institución vele por la calidad y garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales financieras y laborales del servicio solicitamos que la entidad requiera que el oferente tenga capital de trabajo igual o mayor al presupuesto oficial, tomando como base la información consignada en el RUP.

De ser tenidas en cuenta nuestras observaciones, solicitamos amablemente se le dé criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, con la intención de garantizar la calidad de los servicios prestados al Hospital Regional De Sogamoso Empresa Social Del Estado.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

DIANA PRADO

Diana Prado Bustos
Auxiliar Administrativa
Diago Servicios Y Suministros S.A.S.

Servicios Industriales / Suministros Empresariales

Teléfono: 300 05 04 • Email: logistica2@diagosys.com • www.diagosys.com

RESPUESTA DEL COMITÉ:

1. La primera observación será acogida y se incluirá en el pliego definitivo.
2. A la segunda observación, el comité acoge parcialmente la observación solicitando al proponente que adjunte una certificación de contrato celebrado con Hospital Público de segundo o tercer nivel.
3. A la tercera observación, la misma será acogida dentro del pliego de condiciones definitivo.
4. La observación será acogida parcialmente, solicitando que el oferente tenga capital de trabajo igual o mayor al 50% del presupuesto oficial.



Sogamoso, 09 de Marzo de 2016

Señores

Oficina de Gerencia - Contratación
Calle 8 No. 11 A 43 Sexto Piso
Sogamoso

Referencia: Observaciones y sugerencias al pre pliego de condiciones de la CONVOCATORIA PÚBLICA No.14 DE 2016 "PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO."

Respetados señores:

Comenzamos nuestra carta deseando se encuentren ustedes y los suyos en un excelente momento tanto laboral como personal. A continuación exponemos nuestras inquietudes acerca de los pliegos:

Consulta 1:

Por favor aclarar si el personal solicitado es de 25 o 23 personas, pues hay una tabla de descripción del servicio en el "CAPITULO IV CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A PRESTAR" en las que se evidencian las 25 personas y otra tabla en el contrato a firmar en el que se ven 23 personas.

En caso el caso de necesitar las 25 personas, por favor aclarar si necesitan una persona para que preste el servicio en busbanza y una persona en pajarito.

Gracias.

Consulta 2:

En el "CAPITULO IV CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A PRESTAR" en el título "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" se menciona: "Iniciar capacitación de trabajo en alturas para todo el personal que labora a 1,50cm de altura sobre el piso."

Por favor indicar qué cantidad de personal requieren con capacitación en alturas.

Gracias.

Observación 1:

En el "CAPITULO VI EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS" exponen una ecuación en la que describe la manera cómo se evaluará la propuesta de menor precio, en esta se observa que a la propuesta de menor valor se le asignarán los 65 puntos, pero en el párrafo explicativo se mencionan solo 50 puntos. Por favor aclarar este enunciado.

Gracias

65 PUNTOS: Para evaluar el valor total de la propuesta se tendrá en cuenta el valor total de la propuesta, la propuesta de menor precio obtendrá 50 puntos y las demás serán calificadas proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Oferta con menor costo} \times 65}{\text{Oferta a evaluar}}$$

RESPUESTA DEL COMITÉ:

1. A la primera consulta que hace referencia al número de operarias solicitadas, es de 25 operarias. (Capítulo IV Características del servicio a prestar - Cuadro descripción del servicio) se aclara que la minuta del contrato es referencial sin embargo se le ajustara en el pliego de condiciones.
2. A la segunda consulta, se requiere para todo el personal de operarias la capacitación en alturas por cuanto se manejan turnos y así mismo hay rotación de personal.
3. A la observación N° 1 la propuesta de menor valor se le asignara 65 puntos, y se acoge la observación y se corregirá en el pliego definitivo.

En constancia se firma, a los 10 días del mes de Marzo De 2016.

Firma Integrantes del Comité.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

José Gómez Acosta
Subgerente Administrativo

Marcelo Mariño Martínez
Subgerente Científico

Judith C. Pérez Sánchez
Asesora Jurídica

Libia Patricia Pérez Chaparro
Almacenista

Alexandra Beltrán Canaria
Abogada Aux. Jurídica.

Firma Invitados